

El dictamen de la Comision, acordó en cumplimiento de lo citado
 orden de la Comision para votar unanimemente el presupuesto
 de cuenta sup.^a que está a la vista en todas sus partes, y
 que sin perjuicio de ello se recurra por el conducto ord.^o al Mi-
 nisterio de Instruccion y obras publicas con una cuenta y re-
 verente exposicion, suplicando la elevacion de dita cuenta sup.^a
 por las razones consiguadas y demas que jirgan oportunas a fin
 de conseguir y a la consecucion de tan laudable objeto en bien de este
 Estado sea empobrecido y recargado de tributos.
 Asi lo acordaron los S.^{os} del Ayuntamiento y firman de que yo el
 Sr. Contador

Cañuelas Maniz Collado Moso
 Martín Leguía Sánchez Leguía
 Ferrer

26 Julio de 1850, En la villa de Botana y salas Consistoriales de ella a veinte y seis
 de Julio de mil ochocientos cincuenta reunidos los S.^{os} D.^{os} y Ayun-
 tament. Const.^o de la misma que suscriben con mi asistencia,
 leida que fue aprobada y firmada el acta anterior y enterados
 de los Decretos oficiales de la Prov.^a n.^{os} 85 y 86, que han esta-
 do expuestos al publico, acordaron lo siguiente

El n.^o 85 transcribe una del. ord.^o del Ministerio de la Governacion
 relativa al modo y forma de admitir las fincas a los
 empleados de dita Administracion; mandando, que las expresadas
 fincas sean en metálico, en efecto de la deuda consolidada,
 y tambien en fincas bajo las reglas que en la misma se es-
 tablecen: en vista acordó la Municipalidad quedar enterada
 y a su cumplimiento en su caso.

El mismo n.^o transcribe otra de 25 de Junio ultimo sobre el
 modo de indemnizar a los dueños de censos procedentes de la ord.^o
 de S. Juan: en vista el Ayuntamiento acordó su cumplimiento

El n.^o 86 inserta tres resoluciones nombrando la suscripcion de la
 Enciclopedia de oro y admon. y del formulario de reparto
 de contribuc.^o: en vista el Ayuntamiento acordó quedar

